

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**042**

Fecha: 10 DE MARZO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00906	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA PATRICIA - RIOS MARIN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/03/2021	1
17001 4003 001 2020 00053	Ejecutivo Singular	JULIO - RAMIREZ GIRALDO	CARLOS ALBEIRO SANCHEZ GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	09/03/2021	1
17001 4003 001 2020 00097	Ejecutivo Singular	COODEPFA	LILIA AMANDA - CORTES DE ROZO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/03/2021	1
17001 4003 001 2020 00099	Interrogatorio de parte	OFELIA - RAMIREZ VARGAS	MARIO DE JESUS BETANCOURTH DUQUE	Auto fija fecha y hora para interrogatorio 19/03/2021 a las 9:00 am	09/03/2021	1
17001 4003 001 2020 00252	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	NOHELIA GARCIA DE NUÑEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al codemandado Arcesio y requiere ejecutante gestione notificación Nohelia	09/03/2021	1
17001 4003 001 2020 00478	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuesta entidad bancaria y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	09/03/2021	2
17001 4003 001 2020 00520	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección, autoriza direcciones electrónicas suministradas por EPS	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00008	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA TORRES CASTRO	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección suministrada por EPS respecto de una demandada y ordena oficiar Nueva EPS	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00008	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA TORRES CASTRO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuestas entidades bancarias y requiere banco, so pena de sanción	09/03/2021	2
17001 4003 001 2021 00046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2
17001 4003 001 2021 00052	Ejecutivo Singular	LUZ ESTELLA GIRALDO GONZALEZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo por cánones de arrendamiento y niega mandamiento por servicios públicos	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00052	Ejecutivo Singular	LUZ ESTELLA GIRALDO GONZALEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2
17001 4003 001 2021 00100	Ejecutivo Singular	ELKIN GERMAN HERRERA TIRADO	N.N.	Auto rechaza demanda por indebida subsanación	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00123	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTADO COLOMBIANO COOPEBENEFICENCIA	N.N.	Auto inadmite demanda	09/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2021 00124	Ejecutivo con Título Prendario	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto inadmite demanda	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00127	Sucesión	MARGOTH - VARGAS LOAIZA	CAUSANTE PEDRO NEL VARGAS GIRALDO	Auto inadmite demanda	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00129	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CALDAS COOPETEC	N.N.	Auto inadmite demanda	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00136	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA SANCHEZ CARDONA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2021	1
17001 4003 001 2021 00136	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA SANCHEZ CARDONA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/03/2021	2

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**



Firmado por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6e6c37fb2e566a1686aff45bc667d13fc648a66697164310bdcea495c78851**  
Documento generado en 09/03/2021 10:31:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>